COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 28 de febrero de 2020.-

NOTA N°: 92/2020

Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a la **LPN N° 01/2020** para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - AD REFERÉNDUM 2020"**, con **ID 370.052**, con el objeto de justificar la fecha de la suscripción de los contratos, considerando que la misma no cumple con el plazo de diez días establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el motivo por el cual se realizó la suscripción del contrato antes del tiempo establecido, obedece a que los bienes adjudicados son de extrema y primera necesidad para el personal tropa que presta su servicio militar obligatorio en la Armada, permitiendo a la Dirección de Apoyo y Servicio cumplir con su misión institucional, para un mejor servicio en cumplimiento a las tareas diarias del personal apostados en sus respectivas dependencias.

Motivo por el cual remitimos el contrato y solicitarle la emisión del Código de Contratación, de tal forma a dar por finalizado el presente proceso de adjudicación.-

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe de la UOC 3